El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA,** miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 DIC 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:21

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 28 de diciembre, se conmemora el **"61° Aniversario de Creación Política del distrito de la Tinguiña"**, creado mediante Ley N°13791 del año de 1961; durante el gobierno del presidente Don Manuel Prado Ugarteche.

Que, históricamente el distrito de **"La Tinguiña"**; en la década de los 50 seguía siendo un caserío más de la municipalidad de Ica; y, el pueblo quería elevar su categoría a "Distrito" formándose una comisión " Pro Creación del Distrito"; logrando constituirse la creación del distrito de **"La Tinguiña"**, siendo elegido como Primer alcalde a Don Jorge Cevasco Villagarcia con 9 regidores; quienes el 11 de febrero de 1962 en los salones del legendario club sport Puerto Aéreo realizaron la instalación el primer Concejo Municipal del distrito de **"La Tinguiña".**

Que, las ricas tierras del distrito de **"La Tinguiña"** han hecho que disponga un número importante de haciendas antiguas de la época colonial, destacando muchas bodegas la "Bodega Tacama", considerada de mayor antigüedad de Ica y más importantes del país. Asimismo, ofrece como turismo, al llamado "Bosque de Piedra", conocido también como los Frailes (territorio compartido con el distrito de Parcona) en el que se pueden observar una serie de piedras con formas de animales.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población del distrito de **"La Tinguiña**, al conmemorarse éste 28 de diciembre una fecha de trascendental importancia como es el aniversario de su creación política.

POR TANTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar su cordial saludo y reconocimiento al distrito de **"La Tinguiña"**, al conmemorase el 28 de diciembre el **61° Aniversario de Creación Política**; siendo oportuno distinguir los esfuerzos que vienen desarrollando sus pobladores y autoridades por mantener el progreso de su comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **Juan Gustavo Roque Hernández**, alcalde de la municipalidad del distrito de **"La Tinguiña";** y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, eclesiásticas y población del distrito, con motivo de conmemorarse el próximo 28 de diciembre, el **"61° Aniversario de Creación Política del Distrito de La Tinguiña"**.

Lima, diciembre 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario